



# GANADEROS

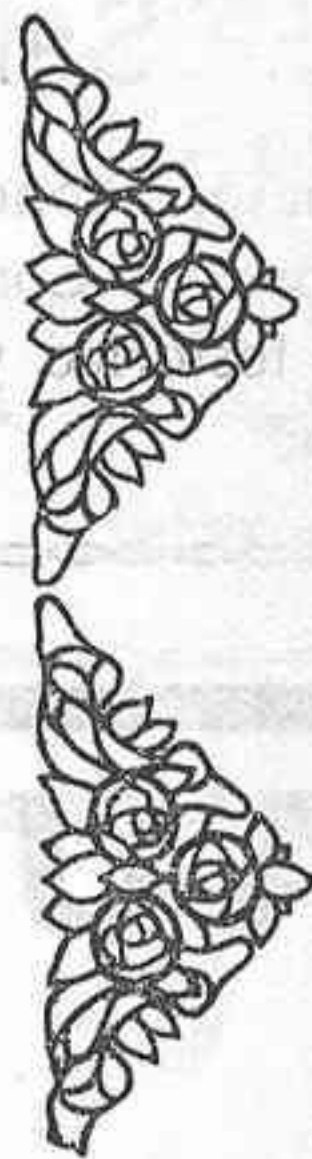
La SAL MARTINEZ preserva y cura siempre todas las infecciones de la sangre, especialmente BACERALES, del ganado LANAR, CABRIO, CERDO y sobre todo del ganado

## VACUNO

Es económica, fácil de dar, de resultados positivos y es el mejor seguro de vuestro ganado

*Pedidos y folletos con interesantes referencias, a Antonio Martínez Pescador, Almonacid de la Sierra. (Zaragoza).*

*Venta: Federación Asturiana Católico-Agraria, Oviedo.—Federación Asturiana Agraria, Oviedo.—Sres. Benigno Fernández y Compañía (Comercio), Navia—Don Cándido Casado (Farmacia), Posada de Llanes.—Sindicato de Piloña, Infiesto.—Sra. Viuda de Anastasio Noriega (Comercio), Unquera.—Farmacia de Osorio, Vegadeo.*



## A LOS CONSUMIDORES

DE

# “TORTA CASANOVA”

Tiene el honor de dirigirse «INDUSTRIA ACEITERA CASANOVA S. A.» Fábrica de Aceites Vegetales de Gijón (La Calzada) para informarles que habiendo venido en conocimiento que NO ES «TORTA CASANOVA» toda la que se vende como tal, en evitación de suplantaciones deben rechazar todo saco que no lleve intacto nuestro precinto.

La legítima «TORTA CASANOVA». además de nuestra marca en los sacos, debe llevar nuestro precinto metálico de garantía de pureza con la inscripción troquelada en el mismo que dice: «INDUSTRIA ACEITERA CASANOVA S. A.» Lo que nos interesa poner en conocimiento de nuestros consumidores tanto para que no pueda ser sorprendida su buena fe, como por el buen nombre de nuestra TORTA.

# ASTURIAS AGRARIA

REVISTA QUINCENAL

Publicada por la Federación Asturiana Católico-Agraria

Oficinas: Marqués de Santa Cruz, 5

Teléfono 1308.—Apartado núm. 77

## SECCIÓN DOCTRINAL

### Lecciones de educación familiar

Con fecha 29 de julio del pasado año, cuando era ministro de Economía el señor Wais, publicó, a instancias del que esto escribe, una Real orden, a fin de facilitar la difusión de las enseñanzas de Educación familiar y de Embellecimiento de la vida rural, que habían de realizar las Asociaciones que llevan estos nombres, mediante una propaganda cultural.

A esta protección del Poder Público debemos responder adecuadamente manteniendo dicho propósito, y a ese fin, y contando con importantes elementos docentes, entre los que figuran distinguidos pedagogos, propagandistas y técnicos agrarios, médicos, etc., habrán de celebrarse en breve plazo una serie de conferencias y cursos, apoyados por varios centros oficiales y facilitados por las autoridades a que la Real orden se refiere.

Como hemos de dirigirnos, entre otros, a maestros de varias localidades (y ya contamos con un buen número de adhesiones), publicaremos comentarios sobre educación familiar, no con la pretensión de enseñar, sino de aligerar el trabajo docente y mostrar nuestro criterio. Pero no dejaremos de expresar al ilustre ministro de Hacienda anterior nuestra gratitud por el gran interés que ha mos-

trado en obsequio de estas enseñanzas.

### *Importancia de la educación familiar*

“Si cada uno barriese la calle delante de su casa, toda la calle estaría limpia”, dice un proverbio chino. Si cada familia educase bien a sus hijos, el respeto mutuo sería general, la cooperación humana crecería rápidamente y la sociedad sería más dichosa.

En el fondo, todo el mundo reconoce que la educación es una necesidad social; pero la inmensa mayoría de los padres tienen de ella un concepto muy estrecho. Para unos se reduce a fórmulas externas de cortesía y de respeto; para otros, al cumplimiento de ciertos deberes legales y sociales, a fin de que sean posibles las relaciones civiles, y así otros. Sin embargo, los padres jóvenes dotados de buen sentido se sienten muchas veces preocupados ante el enigma que ofrece la futura conducta de los hijos y el temor a la influencia de las malas compañías. Serían terreno abonado para iniciarlos en los métodos de educación familiar; pero están estos métodos tan poco difundidos que a pocas personas se les ocurre que los padres son agentes esenciales de la educación y que en sus manos está el porvenir de la familia, del Estado y de la Humanidad, mediante la educación que

proporcionen a los hijos. Antes, sin embargo, han de saber lo que ella es, penetrarse de su importancia y sentir, como consecuencia, necesidad de aplicarla. Por esto compréndese fácilmente que la primer tarea precisa sea una propaganda bien organizada para difundir el interés de los padres en favor de esos métodos.

En una caricatura, un señor dueño de famosa cuadra de carreras, dice a un hijo poltrón: "Ya quisiera yo tener un hijo ágil, firme y rápido como ese caballo". "Ya quisiera yo, contesta el joven, tener un padre que se preocupase de educar a sus hijos como se preocupa de educar a sus caballos".

En esta observación se expresa esa conducta incoherente de algunos padres que saben que pueden mejorar ciertas condiciones de los animales. y no se les ocurre que pudiera haber medios de realizar en los hijos una obra de perfeccionamiento. A eso, sin embargo, podrían contestar: "¿A quién acudiremos, pues no conocemos ni personas ni instituciones que nos den lecciones de cómo hemos de educar a nuestros hijos, y ni en nuestras familias, ni en la escuela, ni en los otros centros de enseñanza hemos oído siquiera hablar de la existencia de métodos de educación familiar? Y, realmente, no les faltaría razón para expresarse así.

Difícil es dar una explicación de la educación que la distinga de la instrucción, y, sin embargo, se distinguen. Provisionalmente se podrá decir que educación es el procedimiento científico, o conjunto de métodos encaminados al mejoramiento de nuestras facultades: inteligencia, voluntad y sentimiento. Instrucción en sentido estricto es el método empleado para enseñar una ciencia o arte. Así entendido, no tiende a perfeccionar las facultades de un modo directo, sino de dotar a la intelligen-

cia de los elementos que necesita para actuar; pero no a perfeccionarla, a desarrollar la reflexión, la memoria, la atención. Eso lo verifica por modo indirecto. La instrucción es elemento intelectual. Sin embargo, puede emplearse directamente como medio educativo, cuando se encamina a exaltar la admiración por la naturaleza, cuando se emplea para contraer hábitos de estudio, y en otros casos análogos.

Es bien notorio que misión exclusiva de la familia es educar al niño antes de que llegue a la edad escolar. Al llegar ese momento el niño está ya hecho por la familia, donde se ha formado los hábitos, o sea el fondo de su conducta. Lo que no se haya conseguido hasta entonces ya muy difícilmente se podrá hacer en adelante, y jamás con la profundidad que en los cinco o seis primeros años de la vida.

Un distinguido educador belga, Mr. Licensier, calcula que la influencia ejercida sobre el niño por la familia representa el 97 por 100 de las demás influencias que actúan sobre él. En efecto, el niño pasa en el hogar un tiempo diez veces más largo que en la escuela. Un maestro no puede conocer a fondo el carácter de cuarenta alumnos, como los padres pueden conocer, por término medio, el de solos seis hijos, los cuales están casi siempre a su lado y a los que puede observar en todos los actos de la vida. La educación de los primeros años, que, como hemos dicho, corresponde a los padres, es de decisivo influjo en el porvenir. Los buenos hábitos, entonces ya bien conocidos, no precisan más que consolidación. Los malos hábitos adquiridos en esa época constituyen estigmas indestructibles.

Al entrar el niño en la escuela, la labor de la familia se modifica. Continúa educando, pero no sola, sino en

colaboración con el maestro, con la escuela; con los profesores en los otros grados de la enseñanza. Yo voy más allá: creo que esa colaboración debe empezar antes del nacimiento del niño: con el médico, cuyas instrucciones debe seguir la madre en su interés y en el del hijo que engendra, y con el maestro y el médico, en los primeros años, y ambos deben dirigir en ese primer período los métodos del niño: el médico, los cuidados físicos; y la educación del mismo, tanto el médico como el maestro, pues las madres actuales no están preparadas para ello, y, ¡quién sabe cuánto tiempo permanecerá la mujer en esa ignorancia! Sin embargo, las circunstancias del momento reclaman en todo el mundo el imperio de la educación como redentora de las futuras generaciones.

S. A.

### Las enfermedades rojas del cerdo

Las enfermedades rojas, llamadas así por presentar la piel de los enfermos manchas más o menos extensas de color rojo al principio y amoratado después, constituyen casi las únicas infecciones que despueblan las porquerizas y que obligan en la mayor parte de los casos a liquidar las explotaciones porcinas, grandes o pequeñas.

Estas enfermedades son en número de cuatro: la "septicemia hemorrágica", la "enteritis infecciosa", la "peste porcina" y el "mal rojo".

El diagnóstico de estas enfermedades ofrece alguna dificultad sobre todo cuando la enfermedad se presenta de un modo atípico, o bien por la coexistencia de dos de ellas.

El conocimiento de algunas particularidades de cada enfermedad podrá ser útil al ganadero no sólo para saber de qué enfermedad se trata, sino también para establecer el tratamiento preventivo o curativo.

La "septicemia hemorrágica" es conocida también por "pasteulerosis" y "neumonía contagiosa". Ataca generalmente a los individuos jóvenes, de dos a siete meses, siendo raro que afecte a cerdos de más edad. Los síntomas de la enfermedad son principalmente respiratorios. El pulmón se congestiona, y este hecho se traduce por dificultad de la respiración, fiebre, abatimiento y pérdida de apetito. Algunas veces se complica con alteraciones intestinales, y en este caso existe estreñimiento seguido de diarrea.

La septicemia en algunos casos evoluciona tan rápidamente que los animales que han comido perfectamente por la mañana y que no presentaban ningún signo de enfermedad, por la tarde mueren. Esta forma de la enfermedad no da tiempo a la formación de manchas rojas en la piel: todo lo más se observa que la punta del hocico y la terminación de las orejas son algo amoratadas. Al cabo de pocas horas de morir el animal puede observarse que la piel de la parte inferior del abdomen se halla amoratada.

Cuando la septicemia no se desarrolla en forma fulminante, o sea que se presenta en marcha aguda o subaguda, los enfermos viven de una a dos semanas. Decimos viven, porque la muerte suele ser la terminación obligada de la mayoría de los enfermos. Para el ganadero es mejor que los atacados mueran que no que pasen al estado crónico. Los cerdos que han padecido esta enfermedad suelen estar faltos de apetito, y aunque coman como los demás, no aumentan de peso en la misma proporción.

La enfermedad se localiza en determinadas porquerizas. Raramente pasa de un local a otro. Siempre que aparece la enfermedad es debido a la entrada de cerdos portadores del germen que la origina.

La "enteritis infecciosa", llamada también "salmonelosis", "tifosis" o "paratífosis", recuerda por sus síntomas y marcha a ciertas formas paratifoideas de la especie humana. Como todas las septimi-

mias animales, ataca con preferencia a los individuos jóvenes. Las primeras manifestaciones de la afección consisten en diarrea fétida, reciforme, a veces sanguinolenta. A causa de la abundante diarrea los animales enflaquecen rápidamente y mueren en pocos días. La mortalidad alcanza del 40 al 50 por 100 de los enfermos.

Esta enfermedad parece que se propaga por los animales fatigados o sometidos a cambios bruscos de clima y de alimentación. El microbio causal de la enfermedad viviría ordinariamente en el intestino de los animales sanos. La exaltación de este microbio estaría bajo la dependencia de los cambios bruscos de vida de los cerdos. En esta enfermedad las manchas rojas no suelen aparecer, pero es muy raro que la enteritis infecciosa no vaya acompañada de una de las restantes enfermedades, en cuyo caso no faltan las manchas en la piel.

La "peste porcina" es la enfermedad más mortífera. La mortalidad alcanza hasta el 90 por 100 de los atacados. Es producida por un virus filtrable, no conocido todavía.

Como las anteriores septicemias, ataca principalmente a los cerdos jóvenes. Los síntomas son casi exclusivamente intestinales. Si la enteritis infecciosa aparece espontáneamente, la peste porcina procede siempre de una importación virulenta en un medio hasta entonces indemne. El contagio se verifica por animales recién adquiridos portadores del agente causal de la enfermedad, o por sacos, alimentos o personas, que sirven de vehículo a los gérmenes de la peste.

Esta enfermedad va asociada ordinariamente a una de las que se acaba de hablar. Se observan epizootias donde reina únicamente la septicemia hemorrágica o la enteritis infecciosa, pero constatar la existencia aislada de la peste es bastante raro.

El "mal rojo", conocido en algunas regiones por "mal azul" y "fuego de San Antonio", no suele presentarse en suje-

tos de menos de cuatro meses de edad. En la mayoría de los casos la enfermedad aparece con manchas en la piel, primero de color rosado y del tamaño de una pieza de dos pesetas; luego estas manchas van ganando en extensión y color, acabando por extenderse a casi todo el cuerpo completamente amoratadas.

El mal rojo es, indudablemente, una de las enfermedades que ofrece más graduaciones. A veces la cojera de uno o más miembros no es más que una manifestación del mal rojo, y no es raro que la enfermedad evolucione tan rápidamente que no dé lugar a la formación de manchas.

Cada una de estas enfermedades tiene su tratamiento propio. El tratamiento preventivo de una enfermedad no evita la aparición de otra. Es más: la inoculación de vacuna contra el mal rojo a cerdos de dos meses de edad parece que predispone la aparición de la neumonía contagiosa.

Señalar en un artículo las medidas sanitarias convenientes equivaldría a sembrar confusiones. Lo más práctico es que el veterinario formule el diagnóstico de la enfermedad y aplique el tratamiento.

Jesús MARTIN.

## El presupuesto del Clero

### I

*Razón de este presupuesto.*—Las asignaciones del Clero, que figuran en los presupuestos del Estado de España, "no son la retribución de una función administrativa" (Real decreto de 15 de enero de 1875), sino "mera obligación del Tesoro" (Real decreto de 8 de octubre de 1888), ya que se "perciben en subrogación de los bienes ocupados a la Iglesia" por el Estado (Real decreto 20 marzo de 1879 y 21 de agosto de 1888) en virtud de las leyes desamortizadoras de 1820, 1836, 1837 y 1841.

Antes de estas fechas atendía la Iglesia al sostenimiento del culto y clero con el diezmo que cobraba y las donaciones que le hacían los fieles voluntaria y generosamente, pudiendo, además, fundar instituciones benéficas y docentes en favor del pueblo que destruyó la desamortización sin ventajas positivas para el Tesoro y las clases populares.

Mediante leyes concordadas se obligó el Estado español, por título de justicia y con el carácter de indemnización, a dotar el culto y clero, sin que apenas haya aumentado las cantidades consignadas en 1851, que ya entonces no respondían a las necesidades más perentorias para el sostenimiento del clero, pues para el culto se arbitró otro medio que no costase nada al Estado, como se verá después.

## II

*Dotación del Clero.*—A) Los Prelados, excepción hecha de los señores arzobispos y de los obispos de Madrid, Barcelona, Cádiz, Cartagena, Córdoba y Málaga que cobran algo más, los restantes prelados, cuyas sedes se hallan en capitales de provincias, cobran anualmente 19.800 pesetas líquidas y 16.800 los que no tienen las sedes en capital de provincia.

Fuera de estas dotaciones, no tienen los Prelados más ingresos para sus atenciones y gastos variados de representación, ya que las 4.000 pesetas de visita pastoral, con el consiguiente descuento, no cubren las necesidades de la misma y el llamado Fondo de reserva se destina (artículo 37 del Concordato) a las reparaciones de iglesias y a las necesidades graves y urgentes de la diócesis.

B) Clero Catedral: Deán de Toledo, cobra 6.750 pesetas; deanes de Metropolitana, 5.750; deanes de sufragánea, 5.250; Abades de Colegiata 4.500. Dignidades y canónigos de oficio de sufragánea y canónigos

simples de Metropolitana, 4.250; canónigos de sufragánea, 3.750; canónigos de oficio de Colegiata y beneficiados de Metropolitana, 2.750; canónigos de Colegiata, 2.400; beneficiados de sufragánea, 2.250 y de Colegiata, 1.500. Todas estas dotaciones están sujetas a descuento.

C) Clero parroquial: Párroco de término, 2.250; de ascenso, 2.000; de entrada, 1.950; rurales, 1.850; coadjutores, 1.500; capellanes de monjas, 1.000. Todos con descuento.

## III

*Presupuesto de culto.*—Por la Ley-Convenio de 4 de abril de 1860, artículo 14, se dispuso que la renta de la Bula de la Cruzada se destine exclusivamente al culto, debiendo cada año ingresar en el Tesoro la cantidad computada para cada diócesis, de tal suerte que si el producto de la Bula en cada año no llegara a dicha cantidad, el Tesoro descuenta proporcionalmente, quedando sin dotación de culto las iglesias varios meses, como viene ocurriendo con frecuencia. No paga, pues, el Estado el culto en España, sino que su dotación sale de la renta de Cruzada que administra la Iglesia e ingresa anualmente en el Tesoro.

## IV

Según lo expuesto, el Estado español sostiene solamente la dotación del clero, a título de justicia y como mezquina indemnización por los bienes "ocupados" a la Iglesia, cuyos ministros no pueden asimilarse a los empleados civiles, pues son ministros de la Iglesia, sociedad perfecta e independiente y no cobran por "funciones administrativas" sino "en subrogación de los bienes ocupados a la Iglesia", como reconoció el mismo Estado en los Reales decretos citados al principio.

Que la indemnización es mezqui-

na y las dotaciones respectivas son insuficientes lo ve quien se haya enterado de la cuantía de bienes arrebatados a la Iglesia y lucha con las necesidades, cada vez mayores, de la vida de las circunstancias presentes.

No pocas veces declararon los mismos enemigos de la Iglesia que el presupuesto del Clero en España, sobre todo para el clero parroquial, es un presupuesto de hambre.

X. DE X.

## BIBLIOGRÁFICA

### Algunos libros

A. Mabile de Poncheville.—*Le chemin de St. Jacques. Ars et Fides, Bloud, 1930.*

He aquí el itinerario de un peregrino de nuestros días que, siguiendo las huellas de sus antepasados remotos, emprende una peregrinación de fe y de arte a Compostela. Recorre Mabile las etapas de los antiguos peregrinos y a la vez que describe los lugares en que aquéllos solían hacer un alto en el camino—tal el Hospital del Rey de Burgos—, evoca las nobles figuras de los fundadores de estas instituciones hospitalarias. El libro está escrito con amenidad y emoción y mueve nuestra gratitud de españoles.

La colección *La vraie France* prosigue aumentando la serie ya dilatada de obras literarias de positivo mérito y de sana orientación moral. Se han publicado últimamente:

M. Badin *La village sans cloche*. Es la historia de un pueblo devorado por el apetito del goce para el cual se han extinguido las luces del cielo. Los pocos que en él intentan reaccionar contra estas tendencias de perdición nada conseguían. Se trata, como dice Praviel en el prólogo, de un libro pesimista. "Los que buscan los libros alegres para aturdirse, no lo leerán. Está reservado a los espíritus serios que no pueden desconocer el peligro mortal que amenaza toda

la vieja civilización de Occidente".

P. Talabert, *La terre ecartelée*. En el escenario admirablemente visto de la Provenza contemporánea asistimos a las peripecias de un doble conflicto: la lucha entre un hombre de negocios norteamericano y el espíritu del terruño, y el choque sentimental de una joven americana y de un moralista francés que encarnan dos opuestas civilizaciones. El interés de la acción aparece avalorado por el interés humano y universal del libro.

E. Marc: *Mes journées de Juillet, 1830*.—El centenario de la Revolución de Julio da singular actividad a estas memorias de un oficial de la Corte de Carlos X, que con un estilo natural y animado hace un relato interesantísimo de aquel acontecimiento. El distinguido historiador G. de Grandmaison ha puesto a estas memorias que ven ahora la luz unas eruditas notas.

Clara y Ch. Geniaux, *Font Colombes*.—He aquí una hermosa novela psicológica que nos presenta el conflicto entre el Arte y el Amor: dos esposos, artistas ambos, entre los que vemos apuntar una sorda rivalidad. La esposa primero, custodia del hogar, consigue restablecer con su superioridad moral el equilibrio que la superioridad artística del marido amenazaba. Y éste, ya en el ocaso de su vida de artista, se inclina ante esa superioridad moral que salvó su amor.

JUAN DE HINOJOSA.



# DE LAS AJENAS MIESES

## La Tempestad, el Relámpago y el Granizo

(CONTINUACIÓN)

VI

### EL RELAMPAGO

De lo dicho precedentemente acerca del origen de la *tempestad* brota espontáneamente la explicación del origen de la *electricidad atmosférica*. La combinación de oxígeno con el hidrógeno para formar el agua produce siempre *electricidad*, y al combinarse en las altas regiones de la atmósfera cantidades enormes de oxígeno e hidrógeno, se produce esa cantidad también enorme de *electricidad* que al descender a tierra produce el zigzag luminoso llamado *relámpago* o *rayo*. La explicación, como la de todas las obras de la naturaleza, no puede ser más sencilla ni hay otra posible. El desarrollo del fenómeno tiene la misma sencillez.

La *electricidad* producida durante la *tempestad* queda difundida, acumulada, en la nube de vapor acuoso producido, y aunque la cantidad de *electricidad* sea grande, como es también muy grande la nube de vapor acuoso, la *tensión*, tendencia a escapar, es muy pequeña, así que es fácil conservarla aislada, retenerla en las dichas zonas altas de la atmósfera. Pero la nube de agua en la cual se halla difundida la *electricidad atmosférica*, no está inmóvil, sino que se mueve constantemente hacia tierra, y bien sea porque esa masa de agua se ponga en contacto directo con la tierra, o bien sea que entre las dos se interponga una masa conductora, se produce una *descarga* que hace brillar las partículas de la masa o cadena a través de la cual baja a tierra la *electricidad atmosférica*,

originando así el *relámpago*. Cuando al llegar a tierra esta *descarga* produce desperfectos, estragos o desgracias, el pueblo le llama *rayo*.

Parece natural que en cada *tempestad* hubiese una sola *descarga*, un solo *relámpago*, y no es así. Esto tiene una doble explicación: 1.º Porque la producción de la *electricidad atmosférica* no es instantánea, como tampoco es instantánea la combinación del oxígeno e hidrógeno, y va descendiendo a tierra a medida que se produce; y 2.º Porque el medio a través del cual se realiza la *descarga eléctrica* se desorganiza, se inutiliza, se funde, como se funden las resistencias del alumbrado público al paso de una fuerte corriente, y en el acto queda interrumpida ésta, y vuelve a reproducirse en el momento en que encuentra otro medio apropiado para saltar a tierra, originando así otro *relámpago*.

El estudio de las modalidades del *relámpago* presenta una variedad casi infinita, como casi infinitas pueden ser las condiciones de la atmósfera a través de la cual baja a tierra; generalmente adopta la forma de línea en zigzag luminosa, o la de una explosión fosforescente; pero si la atmósfera tiene en su seno polvo metálico, gases extraños o arenas, entonces el brillo del *relámpago* adquiere un matiz característico y conforme a la naturaleza de estos cuerpos extraños. Una cualidad común presentan todos los *relámpagos*, y es su enorme intensidad de luz que en una extensión de varios miles de kilómetros cuadrados supera en más de cien veces a la luz del sol.

Para dar una idea de la gran cantidad de luz que desarrolla un *relámpago* vamos a valernos de algunas comparaciones. Imaginemos la

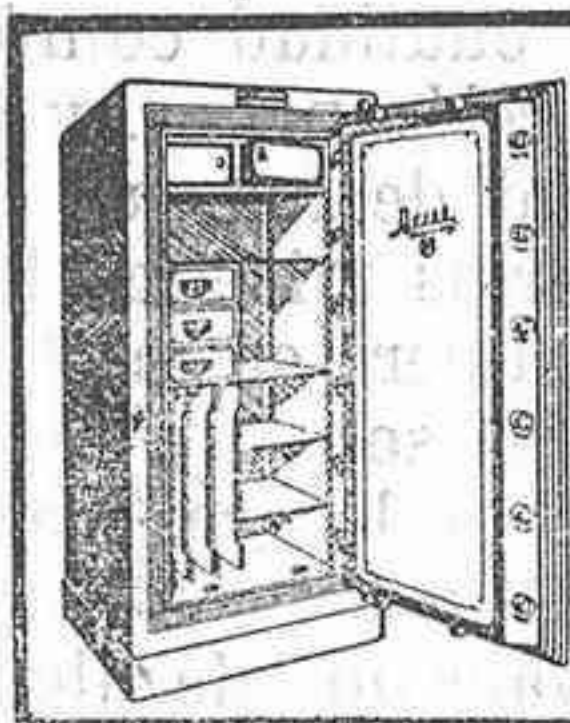
cantidad enorme de *bujías de luz* que se emplean en alumbrar las ciudades, villas y aldeas de las provincias de León, Santander y Asturias, y tengamos presente que a pesar de esa enorme cantidad de *bujías de luz*, no conseguimos iluminar debidamente la *mil millonésima parte* de esas tres provincias, ¿cuál será la cantidad de *bujías de luz* que desarrolla un solo relámpago para iluminar completamente todo el suelo de las tres provincias y con una intensidad de luz mil veces superior al alumbrado de nuestras ciudades...? La imaginación se pierde amontonando cifras para expresar la cantidad de bujías de luz que produce un relámpago. Es verdad que dura un solo instante, pero esa rapidez contribuye a dar grandiosidad al fenómeno, y al mismo tiempo impide que esa intensidad de luz dañe a nuestra vista, pues de durar varios segundos más es probable que todos quedáramos ciegos, heridos por ese intenso resplandor luminoso.

Esta enorme intensidad de luz del *relámpago* es debida en primer lugar a la gran longitud de la línea luminosa que algunas veces llega a muchos kilómetros, y en segundo lugar a la enorme cantidad de electricidad que en un instante pasa desde las nubes a la tierra; así como un salto de agua, aunque tenga poca altura, *diferencia de potenciales*, puede producir mucha energía aumentando la masa de agua que cae en él por unidad de tiempo.

Compañero inseparable del *relám-*

*pago* es el *trueno*, producido por las vibraciones sonoras que la descarga eléctrica produce en la atmósfera. Siendo el *relámpago instantáneo*, o de cortísima duración, parece natural que el *trueno* lo fuera también, y no lo es, y esto es debido a la diferencia enorme que hay entre la velocidad de la propagación de la luz que es de trescientos mil kilómetros por segundo y la del sonido que es solamente de trescientos cuarenta metros. Cada punto de la trayectoria del *relámpago* es un foco de *vibraciones lumínicas y sonoras*; las *vibraciones lumínicas*, como se propagan con tantísima rapidez, llegan a la vez a nosotros las de toda la línea luminosa, pero las *vibraciones sonoras*, como se propagan con muchísima más lentitud, no llegan todas a nosotros al mismo tiempo, sino que van tardando más a medida que su origen se aleja, y así se explica que haya *truenos* que duren diez y doce segundos porque la trayectoria del relámpago dista en unos puntos tres y cuatro kilómetros más que en otros.

Cuando la trayectoria del relámpago sigue la dirección de la vertical, como todos sus puntos equidistan sensiblemente del observador, entonces el *trueno* es rápido, instantáneo, como un disparo, pero esto ocurre rarísimas veces; y cuando la descarga se produce cerca de nosotros, entonces el trueno adquiere una intensidad y magnitud de estrépito que no igualan ninguno de los fenómenos similares que podemos contemplar aquí en la tierra.

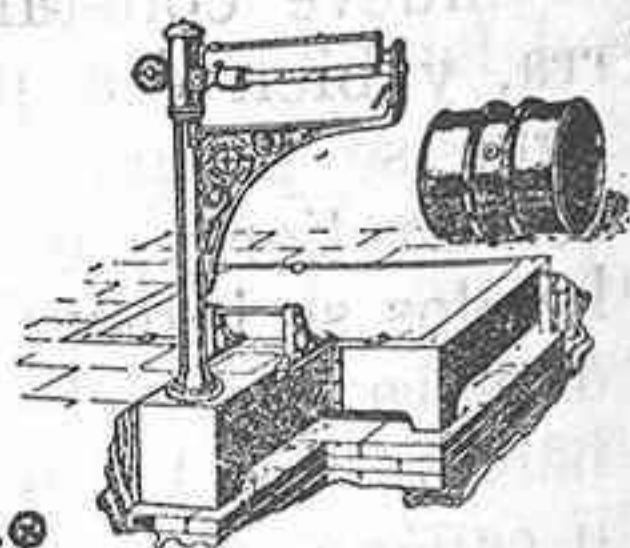


**ARCAS Y BÁSCULAS**

**ARISÓ**

La marca más acreditada

Sans, 12 - BARCELONA - Tel. 397 H.º



Las modalidades del *trueno*, como las del *relámpago* y de la *tempestad*, son variadísimas y no entramos en su enumeración porque esto cae fuera del objeto de nuestro estudio, que

es solamente la naturaleza de estos fenómenos.

M. VALDES.

(Concluirá).

## DE NUESTRA ORGANIZACION

**El Sindicato de San Juan de Duz celebra la fiesta de su Patrono : : :**

Con gran solemnidad ha celebrado el Sindicato Agrícola Católico de San Juan de Duz la fiesta de su Patrono San Isidro Labrador, el pasado domingo, 12 de Julio.

A las doce de la mañana tuvo lugar la misa cantada, en que ofició el párroco y consiliario del Sindicato, don Sandalio Menéndez, asistido por los señores cura y coadjutor de Lastres. Al ofertorio pronunció un hermoso sermón el culto consiliario de la Federación Asturiana Católico-Agraria don Amador Juesas.

Después de la procesión, el mismo señor Juesas pronunció una interesante conferencia, en el pórtico de la iglesia parroquial, en la que desarrolló el tema, de palpitante actualidad, del problema de la tierra.

Después de felicitar al Sindicato y a su incansable Directiva, expresa las soluciones que al problema de la tierra pretenden dar el comunismo, el sindicalismo y el socialismo, refutando sus postulados. Demuestra cómo la única solución para este problema se encuentra en el Catolicismo social exponiendo las encíclicas "Rerum Novarum", de León XIII, y la "Restauración del orden social", del Pontífice reinante, Pío XI.

Por último excita a todos a permanecer cada día más unidos a su Sindicato, cantando sus beneficios y la virtud del ahorro, base de la paz

de los espíritus y del bienestar de la clase labradora.

Tanto a la misa como a la conferencia, asistió un gran número de personas, que al terminar el señor Juesas su disertación le tributó una calurosa salva de aplausos.

El acto, en que reinó el mayor entusiasmo, resultó brillantísimo, por lo que enviamos al Sindicato de San Juan de Duz nuestra más cordial enhorabuena.

### Fallecimiento

Confortada con los Santos Sacramentos falleció en la Rectoral de La Manjoja la distinguida señora doña Engracia F. Ahuja, madre amantísima de nuestro querido amigo don Enrique A. Ahuja, celoso consiliario del Sindicato Agrícola Católico de aquella parroquia.

El mejor elogio que se puede hacer de la finada es decir que vivió y murió como una perfecta cristiana, cultivando las virtudes evangélicas y ejerciendo actos de caridad.

A su entierro y funerales concurió la parroquia en masa y muchísimas personas de otras localidades, entre las que se contaban más de cuarenta sacerdotes.

Enviamos nuestro sentido pésame a su atribulada familia y en especial a su hijo don Enrique, y suplicamos a nuestros lectores una oración por el alma de la finada (q. e. p. d.)

EL CRONISTA.

# NOTICIAS DE LA OBRA

## Asambleas de Federaciones.—La de Valladolid :

Se ha caracterizado la Asamblea de la Federación de S. A. C. de Valladolid, por el amplio y concienzudo estudio que ha hecho del problema del trigo, llevándolo a la primera de sus conclusiones, en la cual se pedía el mantenimiento de la prohibición de importar trigo exótico y sus harinas, así como la necesidad de abrir un expediente para aclarar las denuncias presentadas por la infracción de la mencionada prohibición.

Entendíase por la Asamblea la necesidad de ir a la implantación de las paneras sindicales, poniéndose como ejemplo la que tantos beneficios reporta a los labradores de Nava del Rey.

El éxito alcanzado por la Federación de Valladolid es uno más que añadir a un brillante historial.

## La de Astorga

También la Federación C. A. de Astorga ha celebrado su Asamblea anual, con asistencia de más de 1.500 representantes de 70 Sindicatos.

La labor de la prestigiosa Federación se ha dedicado, aparte diversas actuaciones de carácter social, a la adquisición de los abonos para todas las Federaciones Castellano Leonesas y algunas otras que han delegado dicha gestión en la Federación de Astorga, por su magnífica labor administrativa.

Al margen de la Asamblea, el Padre Nevares pronunció interesantes conferencias sociales.

La marcha de la Federación de Astorga, que pone de relieve el acierto de sus directivos, no puede menos de merecer plácemes efusivos.

X.

## SECCION OFICIAL

### Se nombra la Comisión Técnica Agraria

La "Gaceta" del 22 de mayo publicó el siguiente Decreto, que firman con el Presidente, los ministros de Justicia, Fomento, Trabajo y Economía:

"La crisis económica de la guerra fué causa de que, aun en países que se habían desentendido de la Agricultura, apareciese exaltada la función social de la tierra y concebido en su virtud el derecho sobre el suelo como un derecho funcional de fines transpersonales, o sea con el carácter de servicios públicos. Los años que siguieron a la lucha mundial agudizaron el proceso iniciado, y bajo la instigación de esas nuevas normas jurídico-

económicas se han llevado a cabo las reformas agrarias comprendidas en la Europa oriental y en algún pueblo de Hispano-América, reformas que han transcendido a las propias Constituciones.

Entretanto, España ha permanecido *ad-extra* de esos hondos fenómenos económico-sociales a pesar de la heroica y apremiante demanda de tierra de sus campesinos, no obstante el régimen de salario eventual y exiguo, dominante en inmensas zonas—régimen que, indefectiblemente, condena al trabajador a un vivir miserable—, y contra lo que le invitaba a hacer su historia agraria, donde había abundantes rutas que podían haber conducido a la economía española a

una ordenación jurídica del suelo de hon- do sentido justiciero y rasgos profundos de originalidad.

El Gobierno provisional ha consagrado larga meditación a este problema, y se decide a acometer en toda su vastedad la reforma agraria española, seguro de que ahí radica el eje de la transformación so- cial, política e industrial de España, por- que ello ha de representar la modifica- ción de las clases, la posibilidad de una democracia aldeana y la creación de una capacidad adquisitiva en los campesinos que inevitablemente ha de repercutir en la industria.

Mas esta reforma requiere un órgano de competencia suma en que participen los especialistas más calificados: inge- nieros agrónomos, forestales, pecuarios, economistas, estadísticos, agricultores, juristas y obreros, a fin de que, ponde- rados todos los aspectos del problema, pueda el Gobierno, primero, y la Asam- blea constituyente, después, proponer y decidir, respectivamente, a base de in- formes que merezcan todo género de ga- rantías científicas y de conocimiento de realidad social, sobre el problema capital de la vida económica española.

Por las razones antedichas,

El Presidente del Gobierno provisional de la República, a propuesta de los mi- nistros abajo firmantes, viene en decre- tar:

Artículo 1.º Se crea una Comisión

técnica agraria cuya finalidad habrá de ser, no sólo realizar los trabajos prepara- torios que estime necesarios a fin de documentar sus proyectos, sino redactar las bases jurídico-económicas en que ha de inspirarse la reforma agraria, deter- minar el plan de realización de las mis- mas y las Instituciones crediticias y de enseñanza que considere complementos obligados de dicha reforma.

Art. 2.º Esta Comisión, una vez cons- tituída, podrá dividirse en Subcomisio- nes o destacar de su seno fuera de Ma- drid, para urgentes misiones informa- tivas, a grupos de sus componentes.

Art. 3.º La Comisión está facultada:

a) Para solicitar, con carácter urgen- te, del Ministerio a que corresponda la incorporación provisional del funcionario público que por razón de su competen- cia considere que puede prestar un ser- vicio; y

b) Para pedir a los organismos pú- blicos los informes y publicaciones que éstos tuvieren y ella haya menester.

Art. 4.º La cooperación general de los organismos del Estado que están obliga- dos a prestar a la Comisión, corresponde muy especialmente proporcionarla, si de ellos se solicita, al Consejo de Economía Nacional, Consejo de Agricultura, Conse- jo Forestal, Oficina del Catastro, Direc- ción de Acción Social Agraria, Consejo de Trabajo y Comisión Técnica Asesora del Ministerio de Justicia.



**POTASA**  
**CORURO - SULFATO**

El abono que aumenta la  
cosecha y mejora la calidad

# M I S C E L A N E A

## Contra las malas yerbas

Entre las sustancias que se vienen ensayando para luchar químicamente contra las malas yerbas, son hoy objeto de atención preferente algunas que pueden actuar, al mismo tiempo, como abonos. Tales son la silvinita y la cianamida de calcio. Estas materias espolvoreadas finamente sobre las siembras, cuando las plantas tienen sus hojas cubiertas de rocío, producen un efecto dañino sobre muchos vegetales espontáneos si a su reparto en tales condiciones sigue una insolación fuerte en las horas centrales del día. Si el rocío no se produce naturalmente o se quiere trabajar a otras horas del día, pueden emplearse aparatos especiales que con un gasto de agua de 400 a 500 litros por hectárea, producen una pulverización finísima, equivalente al rocío. Una mezcla de 88 partes de silvinita, finamente molida y de 12 partes de cianamida de calcio, tiene una acción herbicida complementaria y lleva a la tierra 11 unidades de potasa y dos de nitrógeno, que en la cantidad en que debe emplearse, de 700 a 800 kilogramos por hectárea, supone una fertilización apreciable. Esta mezcla, que limpia los suelos y a la vez los fertiliza, ha sido ensayada con muy buen resultado—según leemos—por los agricultores de diversos países.

## Cómo se vigoriza la siembra de las patatas

El "Journal d'Agriculture", de Quebec, recomienda para mejorar las aptitudes de las simientes que se destinan a plantaciones, sacarlas de los depósitos donde se hallan almacenadas, tres o cuatro semanas antes de utilizarlas, dejándolas expuestas al

aire y a la luz, en un sitio ventilado y fresco.

En estas condiciones los "ojos" o gérmenes se desarrollan lentamente, adquieren notable vigor y quedan muy adheridos a los tubérculos.

## El cólera de las gallinas

En la Academia de Agricultura de Francia, el agricultor Bottilhac dió cuenta últimamente de haber detenido instantáneamente una epidemia de cólera en sus gallineros mediante ácido fénico.

"El 26 de Agosto de 1926—decía—me presentaron a las cinco de la tarde dos gallinas, que hallándose por la mañana completamente sanas, acababan de morir súbitamente por una enfermedad que diezmaba los gallineros vecinos.

"Aunque no soy veterinario, comprendí que se trataba del *Cólera de las gallinas*. Un trabajo de M. Mousu hizo concibiera la siguiente idea:

Humedecí unos puñados de trigo en una solución de ácido fénico al 2 por 100 y lo dí a comer a las gallinas.

"Los días 26 y 27 de Agosto habían muerto repentinamente diez aves; los siguientes días que comieron mi preparado, ni una sola. Y apreciando estos hechos pude formular la conclusión siguiente:

"Una epidemia de cólera de las gallinas puede detenerse de modo instantáneo alimentándolas *preventivamente* con trigo fenicado".

---

*Ennoblece tu pensar y moraliza tu vida. No rompas nunca la unión de tu Sindicato. Acuérdate siempre del lema bendito de la sindicación católico-agraria: ¡Unos por otros y Dios por todos!*



Desde  
hace 100 años  
**EL NITRATO DE CHILE**  
enriquece  
a los agricultores  
del mundo entero

NITRATO CORRIENTE  
CON 15/16 por 100  
DE NITROGENO NITRICO

NITRATO GRANULADO  
MAS DE 16 por 100  
DE NITROGENO NITRICO

**NITRATO DE CHILE**

(SERVICIO AGRONOMICO)

AVENIDA DE PI Y MARGALL, 16  
APARTADO, 6 — MADRID

BARCELONA  
Apartado. 248

GRANADA  
Apartado 114

LOGROÑO  
Apartado. 53

SALAMANCA  
Apartado. 93

SEVILLA  
Apartado. 328

VALENCIA  
Apartado 311

VALLADOLID  
Apartado. 139

ZARAGOZA  
Apartado. 307

Elaboración especial de VINO BLANCO DULCE para el  
SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

# LOIDI Y ZULAICA

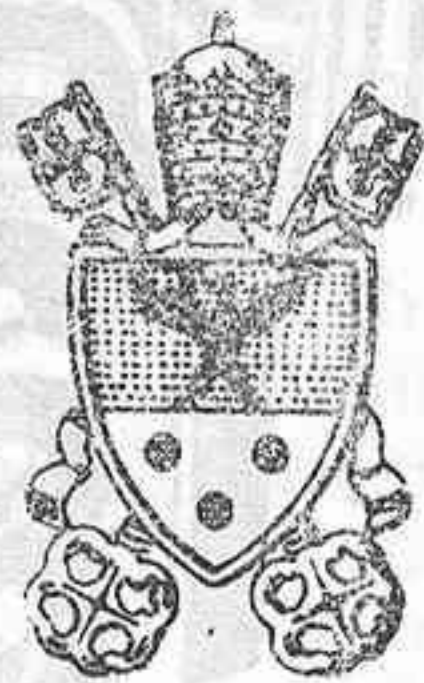
— SAN SEBASTIAN —

Casa Central:

Idiáquez, número 5

Telegramas LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración en  
Alcázar de San Juan

(CIUDAD REAL)

Proveedores de los Sacros

Palacios Apostólicos

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria, S. J., etc

**Exportación a Ultramar**

**Envío gratuito de muestras**

## Banco Español de Crédito

**Domicilio social: Alcalá, 14, MADRID**

CAPITAL: Autorizado, 100.000.000,00. Desembolsado, 51.352.250,00.  
Reservas, 54.960.329,00

**Trescientas cincuenta sucursales en España y Marruecos**

**EN ASTURIAS:** Arriondas, Cabañaquinta, Cangas de Onís, Grado, Infiesto, Llanes, Mieres, Navia, Pola de Allande, Pola de Lena, Pravia, Salas, Sama de Langreo, Tineo, Trubia, Vegadeo y **en Oviedo, Plaza del Ayuntamiento**

La organización de este Banco y su extensa red de sucursales le ponen en condiciones excepcionales para la ejecución de toda clase de operaciones de **Banca Bolsa y Cambio**

**Cuentas corrientes en pesetas y en monedas extranjeras con interés**

**La Caja de Ahorros abona el interés de 3 y medio por ciento anual**

Consignaciones y Bonos a vencimiento fijo. A seis meses, 3 y 1/2 por 100  
A un año, 4 por 100.

Compra y venta al contado contra entrega inmediata de los Títulos, de toda clase de Valores del Estado, o con su garantía; cédulas del Banco Hipotecario, obligaciones de las principales Empresas de Ferrocarriles, y toda clase de valores de fácil contratación.

**CAJA DE AHORROS—CAJAS DE ALQUILER**